

ALERTA SANITARIA
PRODUCTOS CON REGISTRO SANITARIO CANCELADO: PERLA GRIS, BOMBILLO Y KOSAKO
20 de diciembre de 2019

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la cancelación de los registros sanitarios de las bebidas alcohólicas de las marcas Perla Gris, Bombillo y Kosako, comercializadas en el mercado nacional.

Sobre los productos Perla Gris, Bombillo y Kosako

En seguimiento a la alerta de bebidas alcohólicas adulteradas con metanol del presente año, se realizó la investigación de otras marcas disponibles en el mercado identificando irregularidades en los registros sanitarios y en las importaciones realizadas entre los años 2017-2019. Esto conllevó a la cancelación de los registros sanitarios de los productos Perla Gris, Bombillo y Kosako.

Las bebidas Perla Gris Aguardiente 35% (registro sanitario AS-PA-16-08770) y Bombillo Aguardiente 35% (registro sanitario AS-PA-16-08604) indican que son importados de Panamá; sin embargo, no se encontraron importaciones en los últimos años por lo que las unidades de ambas bebidas que se encuentran a la venta en el territorio nacional se consideran falsificadas. Situaciones similares se evidenciaron para las bebidas de la marca Kosako: Aguardiente Kosako (registro sanitario AS-NI-19-04346) y Ron Kosako (registro sanitario A-NI-18-02991).

Los productos que no son fabricados e importados del lugar de origen declarado en el registro sanitario implican un riesgo a la salud pública debido a que se desconoce su procedencia y las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados, transportados y manipulados.



Imagen 1. Bebidas Perla Gris y Bombillo, registros sanitarios cancelados



Imagen 2. Etiquetas de Aguardiente y Ron marca Kosako, registros sanitarios cancelados

Por lo anterior, las bebidas alcohólicas Perla Gris, Bombillo y Kosako no deben ser consumidas ni comercializadas bajo ninguna circunstancia.

Finalmente, se debe recordar que la Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la elaboración, el comercio y el uso de productos sin registro, adulterados y falsificados, de manera que las personas naturales o jurídicas involucradas en tales actividades se exponen a diversas medidas y sanciones.

Recomendaciones a la población en general

- No comprar, vender ni utilizar los productos Perla Gris, Bombillo y Kosako.
- Antes de comprar, vender y utilizar productos, verificar que poseen registro sanitario otorgado por el Ministerio de Salud. Se puede consultar la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>).
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche están comercializando estos productos en el territorio nacional. Para ello puede acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr

Atentamente,


Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
DIRECTORA

DIRECCION DE REGULACION DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO

